

HECHO ESENCIAL

Santiago, 1 de septiembre de 2017
RIG_SVS_044/2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref: Informa venta de acciones de Rigel Seguros de Vida S.A.

De mi consideración:

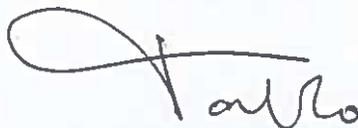
De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, y a las disposiciones contenidas en la Circular N° 991 de 1991 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y estando debidamente facultado para ello, comunico en carácter de hecho esencial de RIGEL SEGUROS DE VIDA S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

1. Con fecha 16 de enero de 2017, Rigel Seguros de Vida S.A. suscribió un contrato de compraventa de acciones con Euroamérica S.A. ("Euroamérica") en virtud del cual la Sociedad se obligó a transferir a favor de Euroamérica acciones representativas del 50% del capital social de Rigel Perú S.A. - Compañía de Seguros de Vida ("Rigel Perú"). La transferencia de las Acciones a favor de Euroamérica estaba supeditada a una serie de condiciones entre las cuales se encontraba la autorización de la Superintendencia Banca y Seguros y AFP de la República del Perú ("SBS").
2. También con esa fecha, Rigel Chile y Felipe del Río Goudie suscribieron un contrato de compraventa de acciones con su sociedad relacionada DT Rigel S.A. ("DT Rigel") en virtud del cual se obligaron a transferir a favor de DT Rigel acciones representativas del restante 50% de la Sociedad. La transferencia de las Acciones a favor de DT Rigel se encontraba también sujeta a las mismas condiciones.
3. Habiéndose obtenido la autorización de la SBS y cumplido las condiciones a las cuales estaban sujetos los contratos de compraventa indicados en los numerales 1 y 2 precedentes, con esta fecha y en una operación bursátil, Rigel Chile transfirió a Euroamérica y DT Rigel la totalidad de las acciones de que era titular en Rigel Perú (14.659.224).



4. El precio pagado por acción vendida ascendió a la suma de 0,69 soles, recibiendo Rigel Chile por este concepto la suma de 10.114.864.56 soles.
5. Con motivo de las transferencias mencionadas, los accionistas de Rigel Perú pasaron a ser Euroamérica y DT Rigel, cada uno con un 50% de las acciones de aquella.
6. Por último, cabe agregar que la venta de las acciones de Rigel Perú producirá efectos positivos en los resultados de la Sociedad.

Le saluda atentamente,



Rodrigo Pablo Roa
Gerente General
Rigel Seguros de Vida S.A